

De la Nieve la Villa de Cotacachi cuyo tenor
a la letra es el siguiente

Aguil Uniforme

Y entendido por esta Ciudad con su jurisdiccion
en un todo con lo expuesto por el Sr. Mercedario
por su parte y arreplido de su demanda: que
el citado informe se tenga por su resoluci-
on en virtud de su virtud y legitimacion de ella
se remita al Sr. Mercedario para su conocimiento. En con-
tancia a la indicada en la forma y orden

Precedente
de la
Cuerpo de
Capitulares

Y en virtud de lo contenido en el memorial de D. Juan
Rodriguez mundo formulo previene en que solicita se
le conceda la licencia de su ciudad vacante medi-
ante la dote que se pone: Y entendido por esta
Ciudad acordada de tener a presente la citada im-
pugnacion por el Sr. Mercedario de proveer la li-
cencia a la indicada

Tienda
de
Compten

Y visto en este Ayuntamiento un memorial de Pedro
Martinez oficial del confitero en que solicita se
le conceda permiso para abrir tienda de su negocio
dentro de su oficio por el termino de seis meses para
proporcionar su sustento. Y entendido por esta Ciudad
acordada concederle el permiso con licencia
que se pide por el tiempo que se aspira y
para la licencia se han de suscribir
al presente y demas resoluciones de este

